

Subvenciones para la realización de programas de intervención social (Anexo I)

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

Ayudas económicas que tienen como objetivo la realización de programas de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades, dentro del ámbito de actuación del Departamento de Política Social.

Actuaciones objeto de subvención:

- Acogida y orientación al inicio de hechos desencadenantes.
- Atención social, acompañamiento y orientación a recursos.
- Grupos de autoayuda.
- Atención psicológica individual y grupal.
- Asesoramiento jurídico.
- Actividades de socialización comunitaria en colectivos en dificultad.
- Atención integral.
- Organización de cursos de formación destinados a socios, colaboradores y personas interesadas en la problemática a tratar, así como la asistencia a los mismos.
- Otras actividades que tengan relación con el objeto establecido en la base 1ª.

Cuantía máxima de la subvención: 45.000 euros por entidad.

Tramitado por

- DPTO. DE POLITICAS SOCIALES
- Dirección General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas
- Servicio de Inspección, Inversiones e Iniciativa Social

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Solicitud por internet

[Pulsar para acceder a la tramitación](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Información detallada](#)